

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 293/2012.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla, la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra una disposición de esta Consejería, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número. 293/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de 2.3.11, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se convoca el Concurso de Méritos (BOJA núm. 52, de 15.3.11), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Trece de Sevilla.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.